



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WMBVI9uRyDhmxIXZEBb%ZObLS17W%2FcFrTHSywWueeY%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 17 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0162643-2023

Señora

YEISI PATRICIA CHACON YEPES

Dirección: K 82 39f 108 Mz I Lo 49, barrio La Carolina

Correo: ye19687@hotmail.com

Tel. 3126486748 - 3137054920

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-05-1615-0001-000 **Referencia:** Radicado EXT-AMC-23-0128410

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Decreto 0747 de 2003 " *Por el cual se adopta la estructura general del Plan Parcial para el Triángulo de Desarrollo Social...*" los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-05-1615-0001-000, con dirección registrada K 82 39f 108 Mz I Lo 49, barrio La Carolina en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A.**

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa *SPD*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio – P.U Código 219 Grado 33 *SPD*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WMBV19uRyDhmxIXZEB6%ZObLS17W%2FcfT1HSyWueY%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 PLANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-23-0128410**
 Fecha y Hora de registro: **13-oct-2023 14:40:43**
 Funcionario que registro: **Leal Barrios, Duliana Esther**
 Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
 Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
 Cantidad de anexos: **1**
 Contraseña para consulta web: **17F2942A**
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Yelsi Patricia Chacón Yepes
 Nombre del Establecimiento Comercial Vivienda familiar
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Uso general
 (Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-16-15-0001-000
 Urb. La Cardina Dirección Manzana I- Lote 49
 Barrio La Cardina
 Email ye.19687@hotmail.com
 Teléfono No. 1 3126486748 Teléfono No. 2 3137054920

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatral.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Yelsi Patricia Chacón Yepes

Firma y cédula del solicitante

C.C. 1.128.055.760





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WMBVI9uRyDhmxIXZEB5%ZobLS17W%2FcFrTHSywWueeY%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 4496

FACTURA No. 23101017547731 -01 FECHA DE EMISION: 03/08/2023

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: 1. Referencia Catastral NUPRE, 2. Matricula Inmobiliaria, 3. Direccion, 4. Avaluo Catastral Vigente, 5. Area del Terreno, 6. Area Construida, 7. Destino, 8. Estado, 9. Tipo, 10. Clase, 11. Tarifa, 12. Propietario, 13. Documento de Identificacion, 14. Pago, 15. Documento, 16. E. Recaudador, 17. Vir Pagado.

VALORES A CARGO FECHAS LIMITE DE PAGOS

Table with 2 columns: Description and Value. Sections include: G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO (31/08/2023), H. VIGENCIA ACTUAL, and I. VALORES A PAGAR. Rows include: 23. IMPUESTO A CARGO, 24. (+) OTROS CONCEPTOS, 25. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO, 26. (+) INTERESES DE MORA, 27. (+) SANCCIONES, 28. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO, 29. IMPUESTO A CARGO, 30. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE, 31. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO, 32. (+) INTERESES DE MORA, 33. (=) DEDUCCION POR PRECISO PAGO VIGENCIA ACTUAL, 34. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ACTUAL, 35. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO, 36. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL, 37. SALDO A PAGAR, 38. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO, 39. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO, 40. DEUDA TOTAL.

La tasa de Interés Transiente que aplica para el impuesto predial es 0,1927 % diario (45,13% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses acciones: 0

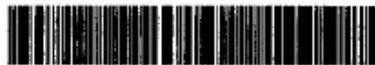
PAGO PARCIAL VIGENCIA(S) ELEGIDA(S) POR EL CONTRIBUYENTE DESDE : 2023 HASTA : 2023 VALOR A PAGAR : \$ 2,624,330

TOTAL PAGADO TP 2,624,330

FECHA DE PAGO AÑO MES DIA

ENTIDADES RECAUDADORAS BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO ITAU

ENTIDAD RECAUDADORA



(+15) 7700 8012000020002757622754773 (3600) 00000002624330 (06) 2023001

PAGO PARCIAL VIGENCIA(S) ELEGIDA(S) POR EL CONTRIBUYENTE DESDE : 2023 HASTA : 2023 VALOR A PAGAR : \$ 2,624,330

TOTAL PAGADO TP 2,624,330

FECHA DE PAGO AÑO MES DIA



(+15) 7700 8012000020002757622754773 (3600) 00000002624330 (06) 2023001

FACTURA No. 23101017547731-01

NUPRE 0105000016150001000000000

REF CATASTRAL ANTERIOR 01-05-1615-0001-000

DIVISION DE IMPUESTOS

PAGO PARCIAL VIGENCIA(S) ELEGIDA(S) POR EL CONTRIBUYENTE DESDE : 2023 HASTA : 2023 VALOR A PAGAR : \$ 2,624,330

TOTAL PAGADO TP 2,624,330

FECHA DE PAGO AÑO MES DIA

FACTURA No. 23101017547731-01

NUPRE 0105000016150001000000000

REF CATASTRAL ANTERIOR 01-05-1615-0001-000

CODIGO GHAGT 04-F001 Version 1.0 Vigencia 13/08/2010

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

